

**ABC**

EDITORIAL  
PRENSA ESPAÑOLA

Depósito legal: M - 13 - 1958

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
SERRANO, 61. MADRID - APARTADO  
NUMERO 43 - TELEFONO 225 17 10

## EL TURISMO EN ESPAÑA

### Necesidad de coordinar las normas ministeriales

La mayor o menor permanencia del turista en España influye de forma decisiva en las divisas que ingresan anualmente como consecuencia del tráfico extranjero. No sólo cuenta el número de visitantes que cruzan nuestras fronteras, sino también el período de tiempo que viven dentro de nuestra Patria.

En efecto, si un millón de turistas permanecen un solo día en España producirán unos beneficios proporcionales a un millón de estancias, mientras que si ese número de personas prolongan su visita durante un año, los dividendos primitivos quedarán multiplicados por trescientos sesenta y cinco.

Por tanto, la política para elevar la productividad turística habrá de perseguir dos metas fundamentales:

- 1.º Aumentar el número de visitantes.
- 2.º Prolongar sus estancias en España.

Estos dos fines sólo podrán lograrse mediante la construcción de residencias, apartamentos, chalés y hoteles de viajeros que, ampliando nuestra capacidad de recepción, hagan posible el albergue de las nuevas olas turísticas llamadas a España por una propaganda eficiente y por los atractivos de nuestros paisajes, de nuestras costas, de nuestro folklore, de nuestros museos y de nuestro clima.

El primer problema a resolver, si se pretende levantar cualquier edificación en un lugar inexplorado turísticamente, es el de la infraestructura. ¿Cómo construir un establecimiento de hotelería sin carreteras, sin agua, sin luz, sin teléfono y sin alcantarillado?

Aquellos que se han atrevido a hacerlo, o se han hundido bajo el peso de los gastos necesarios para llevar a un lugar aislado y sólo para un edificio tales servicios, o disponen de una infraestructura que nos desacredita totalmente ante los extranjeros.

Es decir, lo primero que debe fomentarse son las urbanizaciones bien proyectadas y correctamente realizadas. Ellas traen luego consigo el desarrollo de los complejos turísticos correspondientes que pueden crecer sin problemas gracias a las urbanísticas ejecutadas de antemano.

Así lo entendió, sin duda, el legislador al redactar la Ley del Suelo, que fija importantes beneficios para las empresas o corporaciones que dediquen su capital y su esfuerzo a la tarea de urbanizar.

Sólo cuando se halle resuelto el problema de la infraestructura se plantea el de la construcción hotelera.

Nada más acertado, en este sentido, que la política de fomento que se viene

prestando a esta industria mediante la concesión de créditos en condiciones económicas muy aceptables.

Sin embargo se hallan todavía en vigor normas antiguas, ajenas a las que rigen en Europa, "que pueden frenar el ritmo ascendente de la construcción de nuevos hoteles de viajeros".

Tomemos uno de los muchos ejemplos:

Una de las condiciones que se imponen a un edificio para que pueda, al terminarse, ser clasificado como hotel de primera A, es que su cocina tenga el mismo tamaño que su comedor y éste una superficie de 1,75 metros cuadrados por huésped.

Inmediatamente se comprende que puede existir un hotel, no ya de primera categoría, sino de lujo, que no guarde estas proporciones. Bien porque se hallan mecanizados todos los elementos culinarios, bien porque se trate de un establecimiento donde los huéspedes usen con poca frecuencia el comedor, como ocurre en los euroteles, establecimientos pertenecientes a una cadena internacional, cuyas habitaciones disponen de una cocina independiente. Mientras la construcción de hoteles sea rentable, el capital privado continuará edificando. Si, por el contrario, los márgenes de beneficios disminuyen, puede caerse (como ha ocurrido en las viviendas) en una situación de estancamiento que desembogue en una verdadera crisis.

Si deben fomentarse los negocios que albergan al viajero de paso, mucho más aún han de protegerse aquellos que retienen definitivamente al extranjero en nuestro suelo.

La rentabilidad que produce el turista es máxima cuando decide afincar en España.

Los ingresos que produce el nuevo residente al cambiar su mentalidad nómada por la sedentaria son incalculables. El extranjero que compra un apartamento en la Costa del Sol, un solar en Mallorca o una vivienda en Madrid abre una brecha en la bolsa de su país por donde se filtran hacia España las divisas de su

instalación, de sus gastos de vida y de sus negocios.

En este sentido convendría modificar las disposiciones que dificultan la compra de inmuebles por extranjeros en determinadas zonas de la costa, derivadas, además, de una ley de contenido anacrónico dictada durante la República.

Las dificultades para comprar que nosotros les imponemos no consiguen sino ahuyentarles de nuestra Patria, animándoles a invertir su dinero en cualquiera de las muchas costas abiertas del Mediterráneo.

¿Cómo coordinar los factores diversos que constituyen la ecuación turística perfecta?

Las carreteras dependen de Obras Públicas, de los Ayuntamientos o de las Diputaciones.

El agua, de las Confederaciones Hidrográficas, Comunidades de Regantes, Compañías privadas, e incluso a veces de otros organismos con el Instituto de Colonización.

La luz y el teléfono, de diversas sociedades anónimas.

Los proyectos de las urbanizaciones y los beneficios de la Ley del Suelo, del Ministerio de la Vivienda.

Los créditos hoteleros, o de las edificaciones turísticas, del Ministerio de Información y Turismo, del Banco de Crédito Industrial y del Hipotecario.

Los permisos de compra para extranjeros en algunas zonas, del Ministerio del Ejército.

Y la verdadera y definitiva protección fiscal, del Ministerio de Hacienda.

Se impone una coordinación planificada que aúne y regule la política de fomento del turismo.

Si a la bondad de nuestro clima, al interés de nuestros monumentos, a la alegría de nuestra Andalucía, a la belleza de nuestras costas peninsulares e isleñas añadiésemos nuestro esfuerzo conjunto y coordinado para facilitar al turista una prolongada y grata estancia en nuestro suelo, España podría convertirse en la primera provincia de vacaciones de Europa.